Asunción, 11 de octubre de 2018

Nota UOC N° 2276/2018

Señor
Abog. PABLO FERNANDO SEITZ ORTIZ, Director Nacional
DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
PRESENTE

Me dirijo a Usted, en relación al llamado **Licitación por Concurso de Ofertas Nº 18/2018 Consultoría para el Desarrollo del Proyecto Ejecutivo para el Sistema contra Incendio del Hospital de Policía Rigoberto Caballero - ID N° 341.408**, y conforme a lo dispuesto en el Decreto 7434/11 "Por la cual se establecen ciertas reglamentaciones para los procesos sustanciados en la Dirección Jurídica de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP)", en su artículo 34, la formalización del contrato se efectuará luego de los 10 días hábiles posteriores a la fecha de Resolución de Adjudicación.

Al respecto, el Programa 2.2 Empleo y Protección Social, que administra el contrato, solicita que se arbitre los medios necesarios a fin de proceder a la suscripción del contrato, por la imperiosa necesidad de iniciar los trabajos para el desarrollo del Proyecto Ejecutivo para el Sistema de Prevención contra Incendios del Hospital de Policía Rigoberto Caballero.

Por lo expuesto, solicito la excepción al plazo para la suscrición del Contrato, a fin de cubrir las necesidades de la Institución.

Atentamente,

PARAGUAY
DIREC. GRAL. DE ADM. Y FINANZAS
Dpto. U.O.C.

C.P.N. IGNACIA BRITEZ DE MORENO
Subcomisario INTD.
Jefa Interina - Departamento UOC